

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 3281

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de Término de Negocio N°260 de fecha 18.06.2025, con Informe de Inspección de fecha 25.06.2025.
2. Formularios 22 del año 2022 al 2024 del SII.
3. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII.
4. Estado de Deuda por Contribuyentes de fecha 18.06.2025.

DECRETO

1.- DESCÁRGUESE del sistema de Patentes Comerciales y Tesorería Municipal la deuda correspondiente a la Patente Municipal Rol N°200386, a nombre de Rubén Eduardo Machuca Díaz, Cédula de Identidad [REDACTED] cuyo giro es Alquiler de otros tipos de maquinarias y equipos sin operario N.C.P., ubicada en [REDACTED] por término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), correspondiente desde el 2do. semestre del año 2022 hasta el 1er. semestre del año 2025, desde la cuenta N°115-12-10-002 denominada "Patentes Comerciales Años Anteriores".

Periodo	Monto Neto Total
2do. Semestre 2022	\$28.381
1er. Semestre 2023	\$30.084
2do. Semestre 2023	\$31.537
1er. Semestre 2024	\$32.231
2do. Semestre 2024	\$32.722
1er. Semestre 2025	\$33.441

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico: [REDACTED]

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/sgm

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Tesorería Municipal

